

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TFO. Y TRANSP. PÚBLICO



DECRETO EXENTO N° 4966
CAUQUENES; 26 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memorandum N° 345 de fecha 28-09-2023, a Alcaldesa de la I Municipalidad de Cauquenes, el cual se informa descargos por parte de la Empresa Chile Parking por parte de la unidad técnica.
- 2.- Decreto Exento N° 4219 de fecha 11-09-2023.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que La empresa Chile parking presento la documentación faltante a la unidad técnica, y de acuerdo a los descargos que plantean solicitan dejar sin efecto el Cobro de la multa de los meses de JUNIO- JULIO.

Autorización Alcaldía estipulada en el memo N° 345 de fecha 28-09-2023.

DECRETO

PROCEDASE: Dejar sin efecto Decreto Exento N° 4219, de fecha 11-09-2023 ya que la empresa Chile Parking presento la documentación que acredita el cumplimiento en el número de trabajadores solicitados en las bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito